

ACTA SESIÓN AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
SESION N° 27
CONSEJO ÁREA EDUCACIÓN
09.07.15

En Santiago de Chile, con fecha 09 de Julio de 2015, se realiza la sesión número veinte y siete (27) del Consejo Área de Educación conformado por los Consejeros Francisco Claro Huneeus, María Angélica Vergara Tapia, Mario Leyton Soto y Iván Ahumada Díaz. Justifica su inasistencia la Consejera Pilar Cox Vial. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta José Korn Bruzzone.

1. CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

La sesión se inicia a las 11:30 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

Un miembro del Consejo del Área de Educación, Mario Leyton Soto, efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, informe de Pares, entre otros documentos y entrega e informa de las principales fortalezas y debilidades del proyecto.

Temas tratados:

- Perfil de Egreso
- Desarrollo de las Competencias
- Homogeneidad de la Enseñanza en las cuatro Sedes donde se imparte la carrera

La carrera se inicia en el 2009 en la Sede Cañete, en jornada diurna y vespertina, en Sede Las Ángeles en Jornada diurna; en el 2010 en la Sede Chillán y el año 2014 en le Sede Talcahuano, ambas en jornada diurna.

Los Consejeros comentan que hace la diferencia entre una formación técnica y otra universitaria en términos de la empleabilidad, diferencias de honorarios, responsabilidades.

El Perfil de Egreso es modificado en la renovación curricular del 2010, y se ejecuta a partir del 2012 en las Sedes de Cañete, Los Ángeles, Chillán y desde el 2014 en la Sede de Talcahuano.

El diseño curricular es elaborado en base a competencias específicas de la profesión y el medio laboral, siendo cinco (5) competencias profesionales y once (11) genéricas.

Se hace notar que en la Sede de Cañete se enseña de forma obligatoria el Mapudungun, por las necesidades del medio, no siendo obligatoria en demás Sedes. El currículo en este sentido no es similar en todas las Sedes.

Los programas de asignaturas se consolidan en Syllabus homogenizados, los que fueron elaborados por los docentes de las diferentes Sedes y aplicados por primera vez este año.

Se observa que la capacitación académica no es uniforme en cuanto al manejo de la formación por competencias, no se constata una metodología, no se observa sistematización de los resultados.

No hay evaluaciones que permitan verificar la homogenización de la enseñanza en las cuatro Sedes.

No se observa una sistematicidad de seguimientos de egresados.

Oportunidades de mejoras:

- Socialización del currículo por competencias (Capacitación a los Docentes).
- Evaluación sistematizada del logro de las competencias para verificar la homogenización de la enseñanza en las cuatro Sedes.
- Mejoramiento de los instrumentos de evaluación de resultados de los procesos (aprobación, reprobación, deserción, prácticas).
- Mejorar los procesos de Autorregulación.
- Sistematizar seguimientos de los egresados

No se observan opiniones divididas frente al proyecto y por unanimidad los Consejeros aprueban la propuesta de Acreditar la carrera por tres (3) años.

ACUERDO:

Conforme a lo expuesto, el Consejo de Área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda acreditar la Carrera Técnico Universitario en Educación de Párvulos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, por un período de tres (3) años.

Finaliza la sesión a las 12:35 horas.

2. CARRERA: PREPARADOR FÍSICO CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS

La sesión se inicia a las 12:40 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

Un miembro del Consejo del Área de Educación, María Angélica Vergara Tapia, efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, informe de Pares, entre otros documentos y entrega e informa de las principales fortalezas y debilidades del proyecto.

Temas tratados:

- Análisis de la Información entregada.
- Formación por Competencias.
- Homogenización de la enseñanza en las 20 Sedes donde se imparte la carrera.
- Circulo de Egresados.

La Unidad da inicio a su primer proceso de Acreditación.

Se detectan diferentes realidades en las diferentes Sedes tanto en la Región Metropolitana como demás regiones.

La Estructura Organizacional, aspectos Administrativos Financieros y desarrollo del Perfil de Egreso son bien evaluados por el informe de Pares. Sin embargo, la información procesada se incluye hasta el 2012. No hay referencias de datos estadísticos 2013 y 2014.

La formación por competencias declarada por la Unidad se encuentra en un estado inicial de desarrollo, hay docentes que no se han capacitados en la formación por competencias y la Unidad reconoce esa debilidad.

Se realizan pruebas nacionales para verificar el logro de los aprendizajes, con registro de resultados.

Egresan anualmente 510 estudiantes y se titulan 470.

La titulación oportuna tiene una demora de 4 años.

La Empleabilidad real está sobre el 50%.

La Unidad posee un Círculo de Egresados desde el 2009.

No tiene vínculo sistematizado de práctica profesional en todas las Sedes.

Posee un Diplomado para perfeccionamiento Docente.

Oportunidades de mejoras:

- Formalización de seguimiento de egresados.
- El sistema de Evaluaciones Nacionales evalúa solo el 49 % de las asignaturas en régimen.
- Su Plan de Mejoras no incluye indicadores y toda la responsabilidad recae en el Director de Área.
- Homogenización del equipamiento en las Sedes.

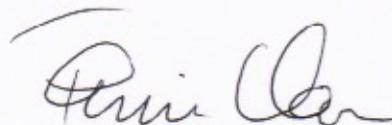
No se observan opiniones divididas frente al proyecto y por unanimidad los Consejeros aprueban la propuesta de Acreditar la carrera por cuatro (4) años.

ACUERDO:

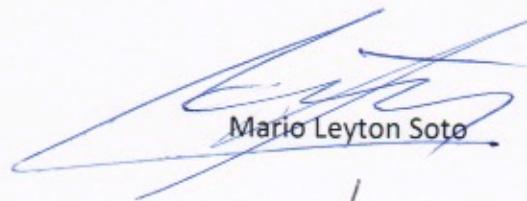
Conforme a lo expuesto, el Consejo de Área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda acreditar la Carrera Preparador Físico Centro de Formación Técnica Santo Tomás por un período de cuatro (4) años.

Finaliza la sesión a las 13:30 horas.

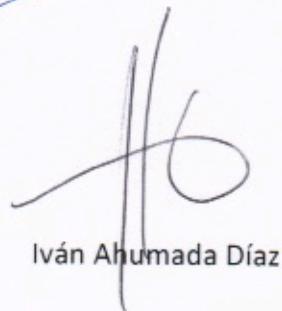
Pilar Cox Vial



Francisco Claro Huneus



Mario Leyton Soto



Iván Ahumada Díaz



María Angélica Vergara Tapia